

**RESOLUCION N° 016
(09 de diciembre de 2021)**

**POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS DERECHOS PECUNIARIOS POR
CONCEPTO DE SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA CORPORACIÓN
UNIVERSITARIA REGIONAL DEL CARIBE – IAFIC PARA EL AÑO LECTIVO
2022**

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA REGIONAL DEL CARIBE – IAFIC**

En uso de sus Facultades Legales y Estatutarias y

CONSIDERANDO

- Que es función del Honorable Consejo Directivo y presidente de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REGIONAL DEL CARIBE – IAFIC, establecer los derechos pecuniarios por concepto de servicios académicos para la vigencia 2022.
- Que es obligación de todas las instituciones de Educación Superior Colombianas establecer y notificar en debida forma y tiempo los valores correspondientes a inscripciones, matriculas y otros derechos pecuniarios por concepto de servicios académicos para cada vigencia.
- Que es obligación de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REGIONAL DEL CARIBE – IAFIC, publicar y notificar a los estudiantes y/o aspirantes a los distintos programas académicos que oferta, los valores correspondientes a derechos pecuniarios por concepto de servicios académicos fijados para el año 2022.
- Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario establecer fecha para el recaudo de matrículas.
- Que se deben expedir las ordenes de matrícula de los estudiantes para la vigencia 2022, teniendo en cuenta la resolución N°016 de 2021.



N°	CONCEPTO	VALORES \$
1	Programa Profesional de Derecho	\$ 2.385.247
2	Programa Profesional de Licenciatura en Educación Infantil	\$ 1.737.311
3	Trámite Administrativo para Ceremonia Especial Pública	\$ 680.333
4	Trámite Administrativo para Ceremonia Especial Privada	\$ 365.467
5	Diplomado de Grado Profesionales	\$ 1.853.659
6	Seminario de Preparatorios Programa de Derecho	\$ 1.853.659
7	Valor hoja Contenido Programático Profesionales	\$ 1.611
8	Valor hoja Contenido Programático Técnicos	\$ 1.611
9	Contenidos Programáticos Digitales	\$ 125.496
10	Valor Créditos Académicos	\$ 157.644
11	Certificado de Calificaciones de Asignaturas	\$ 24.309
12	Certificados de Paz y Salvo Financiero	\$ 24.309
13	Constancia de Matricula	\$ 24.309
14	Constancia de Buena Conducta	\$ 24.309
15	Carnét	\$ 15.747
16	Duplicado de Diploma	\$ 423.654
17	Duplicado de Acta de Grado	\$ 37.796
N°	EXAMENES Y OTROS	VALORES \$
1	Transferencias y Homologaciones	\$ 140.291
2	Exámenes Preparatorios del Programa de Derecho	180000 x área
3	Exámenes Supletorios y Habilitaciones	\$ 99.869

4	Reintegros	\$	44.865
5	Manejo de Créditos	\$	17.932
6	Seguro de Accidente	\$	9.689
7	Seminario de Actualización	EQUIVALENTE AL VALOR DEL SEMESTRE	
8	Cursos Remediales	SEGÚN NUMERO DE CREDITOS	
9	Validaciones	SEGÚN NUMERO DE CREDITOS	
10	Exámenes de Suficiencia	SEGÚN NUMERO DE CREDITOS	
11	Asignatura Adicional o Pendiente	SEGÚN NUMERO DE CREDITOS	

En razón de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer para la vigencia de 2022, los conceptos autorizados para derechos pecuniarios por concepto de servicios académicos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REGIONAL DEL CARIBE – IAFIC en vigencia 2022, más el incremento del IPC autorizado por el Gobierno Nacional. (IPC 31 de octubre de 2021: **4,58%**).

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer fecha para pago de matrícula para la vigencia de 2022, del 20 de diciembre de 2021 al 12 de febrero de 2022.

ARTÍCULO TERCERO: En consecuencia, ordenar la publicación y notificación a los estudiantes de los distintos programas académicos que se ofertan, los valores correspondientes a derechos pecuniarios por concepto de servicios académicos fijados para el año 2022:



N°	CONCEPTO	VALORES \$
1	Programa Profesional de Derecho	\$ 2.385.247
2	Programa Profesional de Licenciatura en Educación Infantil	\$ 1.737.311
3	Trámite Administrativo para Ceremonia Especial Pública	\$ 680.333
4	Trámite Administrativo para Ceremonia Especial Privada	\$ 365.467
5	Diplomado de Grado Profesionales	\$ 1.853.659
6	Seminario de Preparatorios Programa de Derecho	\$ 1.853.659
7	Valor hoja Contenido Programático Profesionales	\$ 1.611
8	Valor hoja Contenido Programático Técnicos	\$ 1.611
9	Contenidos Programáticos Digitales	\$ 125.496
10	Valor Créditos Académicos	\$ 157.644
11	Certificado de Calificaciones de Asignaturas	\$ 24.309
12	Certificados de Paz y Salvo Financiero	\$ 24.309
13	Constancia de Matrícula	\$ 24.309
14	Constancia de Buena Conducta	\$ 24.309
15	Carnét	\$ 15.747
16	Duplicado de Diploma	\$ 423.654
17	Duplicado de Acta de Grado	\$ 37.796
N°	EXAMENES Y OTROS	VALORES \$
1	Transferencias y Homologaciones	\$ 140.291
2	Exámenes Preparatorios del Programa de Derecho	180000 x área
3	Exámenes Supletorios y Habilitaciones	\$ 99.869

4	Reintegros	\$	44.865
5	Manejo de Créditos	\$	17.932
6	Seguro de Accidente	\$	9.689
7	Seminario de Actualización	EQUIVALENTE AL VALOR DEL SEMESTRE	
8	Cursos Remediales	SEGÚN NUMERO DE CREDITOS	
9	Validaciones	SEGÚN NUMERO DE CREDITOS	
10	Exámenes de Suficiencia	SEGÚN NUMERO DE CREDITOS	
11	Asignatura Adicional o Pendiente	SEGÚN NUMERO DE CREDITOS	

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar a la división Administrativa y Financiera, expedir las órdenes de matrícula de los estudiantes para la vigencia 2022, teniendo en cuenta la presente Resolución.

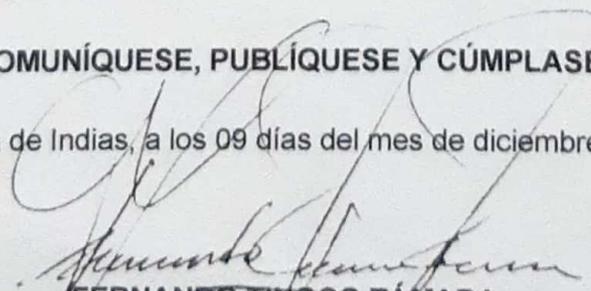
ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de este acto a la división Administrativa y Financiera y departamento de Registro y Control para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

La institución acorde a los convenios se encuentra en la obligación de notificar al alumnado cobijado por ese convenio los valores correspondientes a derechos pecuniarios que tenga la institución.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a los 09 días del mes de diciembre de 2021.



FERNANDO TINOCO TAMARA

Presidente del Consejo Directivo y Rector
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REGIONAL DEL CARIBE – IAFIC